

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Cuadragésimo novena reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 22-25 de abril de 2003

Cuestiones estratégicas y administrativas

Memorandos de Entendimiento

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN  
DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 12a. reunión (Santiago, 2002), la Conferencia de las Partes aprobó la siguiente decisión:
  - 12.5 *El Comité Permanente mantendrá en examen periódico el Memorando de Entendimiento concluido entre las Secretarías de la CITES y de la CMS el 18 de septiembre de 2000 en particular, con miras a:*
    - a) *recabar informes de la Secretaría CITES sobre las medidas adoptadas para poner en práctica un programa de trabajo más detallado que se desarrollará conjuntamente con la CMS a principios de 2003; y*
    - b) *conseguir que las iniciativas adoptadas por la CITES respecto de las siguientes especies o grupos taxonómicos complementen, fortalezcan y, en la medida de lo posible, se beneficien de la colaboración regional iniciada o prevista en el marco de la CMS:*
      - i) *el antílope saiga (Saiga tatarica), la pantera de las nieves (Uncia uncia) y las poblaciones de elefante africano (Loxodonta africana) de África central y occidental;*
      - ii) *las tortugas marinas de la costa atlántica de África, del océano Índico de Asia sudoriental y del océano Pacífico;*
      - iii) *el tiburón ballena (Rhincodon typus) de Asia meridional y sudoriental; así como el gran tiburón blanco (Carcharodon carcharias); y*
      - iv) *los esturiones (Acipenseriformes).*
3. El Secretario General de la CITES y el Secretario Ejecutivo de la CMS se reunieron durante el 22o. periodo de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y el Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (Nairobi, 3-7 de febrero de 2003), a fin de determinar elementos esenciales para preparar un programa de trabajo más detallado que permita poner en práctica el Memorando de Entendimiento concluido el 18 de septiembre de 2002.

4. A tenor de esas deliberaciones, miembros del personal de ambas Secretarías se reunieron el 14 de febrero de 2003 en la sede de la Secretaría CITES en Ginebra para comenzar a desarrollar un programa de trabajo. En el curso de esa reunión, las Secretarías examinaron e intercambiaron información sobre:
- los Estados Partes en cada Convención, y los Estados Partes en los acuerdos concertados en el marco de la CMS;
  - la índole y las enseñanzas extraídas de los Memorandos de Entendimiento y planes de trabajo concluidos por la CITES y la CMS con otras instituciones;
  - el trabajo actual para desarrollar relaciones institucionales con otros interesados;
  - los resultados de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS (Bonn, septiembre de 2002) y de la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES;
  - las actividades pasadas, en curso y previstas en relación con las especies incluidas en los Apéndices de ambas Convenciones;
  - las prioridades programáticas y las cuestiones sustantivas incipientes; y
  - las próximas reuniones y cursillos.
5. Se acordó que el programa de trabajo inicial fuese limitado, centrándose en tres o cuatro actividades mixtas que podrían realizarse durante el periodo 2003-2004. Asimismo, se acordó presentar todo o parte del programa de trabajo en forma de cuadro que podría ajustarse con mayor facilidad en el futuro. A la brevedad posible se preparará un proyecto de programa de trabajo que será examinado por ambas Secretarías. Tras esa revisión, se preparará un texto final que será firmado por el Secretario General de la CITES y el Secretario Ejecutivo de la CMS. El programa de trabajo así acordado se transmitirá al Comité Permanente.

#### Recomendación

6. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que tome nota de los progresos realizados en el desarrollo de un programa de trabajo mixto entre la CITES y la CMS, y aplace el examen de la puesta en práctica del programa de trabajo y del Memorando de Entendimiento hasta su 50a. reunión.